



BASES LEGALES SORTEO '90 Entradas Cinesa Deapool + menú McDonald's' AS CANCELAS

La empresa AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L con domicilio en Avda. do Camiño Francés S.N C.P. 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) y C.I.F B-86108495 organiza con fines promocionales el concurso “Entrada Cinesa Deapool + menú McDonald's (Big Mac o McPollo con patatas y refresco mediano)” (en adelante, ‘la promoción’), a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante. El Centro Comercial As Cancelas se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial As Cancelas, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción. Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en el Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial As Cancelas, así como en www.ascancelas.es.

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá

contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio. Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares, además de todos los empleados del Centro Comercial.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Requisitos para participar en la promoción en Facebook:

- Ser seguidor de la página de [As Cancelas](#) en Facebook.
- Mencionar a un amig@
- Darle me gusta a la publicación del sorteo

Requisitos para participar en la promoción en Instagram:

- Ser seguidor de la página de [As Cancelas](#) en Instagram
- Mencionar a un amig@
- Darle me gusta a la publicación del sorteo

Mecánica de la promoción:

Durante los días 22, 23 y 24 de julio sortearemos 30 entradas al día para ver en Cinesa As Cancelas Deapool + menú McDonald's (Big Mac o McPollo con patatas y refresco mediano).

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo de 90 entradas Cinesa Deapool + menú McDonald's (Big Mac o McPollo con patatas y refresco mediano).

Los participantes tendrán desde el lunes 22 de julio hasta el miércoles 24 de julio a las 23:59h. para participar en la promoción.

TERCERA. PREMIO

Todos los participantes que cumplan los requisitos podrán ganar una de las 90 entradas

Cinesa Deapool + menú McDonald's (Big Mac o McPollo con patatas y refresco mediano)

CUARTA. ENTREGA DE LOS PREMIOS

El Centro Comercial As Cancelas, hará entrega del premio, mediante la presentación de la persona ganadora en el Punto de Atención al Cliente del centro comercial.

El plazo para reclamar una entrada Cinesa Deapool + menú McDonald's' (Big Mac o McPollo con patatas y refresco mediano) será hasta el miércoles 31 de julio a las 20:30h. En caso de que la persona ganadora no reclame el premio en el plazo establecido se pasará a un ganador alternativo que tendrá hasta el 3 de agosto a las 20:30h. para reclamar el premio.

El centro comercial As Cancelas anunciará los ganadores de cada día al día siguiente a través de su página web. Además, se subirá a historias de Instagram el enlace al post donde se irán publicando los ganadores.

QUINTA. PARTICIPACIÓN

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial As Cancelas en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

SEXTA. CESION DEL PREMIO

El premio del presente sorteo, en ningún caso podrá ser objeto de alteración o compensación económica a petición de la persona ganadora.

SÉPTIMA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

OCTAVA. RECLAMACIONES

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

NOVENA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable de Protección de Datos de Carácter Personal, AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L con domicilio en Avda. do Camiño Francés S.N C.P. 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) y C.I.F B86108495 como responsable, informa a los participantes de que sus datos facilitados en el La base para el tratamiento de los datos es el consentimiento del interesado al participar en el concurso. Los datos se conservarán durante el tiempo que se realice el sorteo y la entrega de premios a los ganadores y de manera indefinida, mientras no se solicite su supresión, en nuestra página de Facebook y Redes Sociales. El concurso se desarrolla a través de redes sociales que pueden alojar la información en servidores situados fuera del Espacio Económico Europeo.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito al domicilio de AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L. arriba señalado. Asimismo, los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es)

DÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Santiago de Compostela.